



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de enero de 2021
(OR. en)

5364/21

**Expediente interinstitucional:
2020/0301(NLE)**

PECHE 20

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. Ción.:	ST 12126/20 + ADD1 - COM (2020) 666 final
Asunto:	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se fijan para los buques pesqueros de la Unión las posibilidades de pesca en 2021 y 2022 de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas - Declaración

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de un Estado miembro relativa al Reglamento de referencia.

Sobre el TAC delegado a Portugal de sable negro

(*Aphanopus carbo*) en la zona 34.1.2 del CPACO (Portugal)

De conformidad con el artículo 5, Portugal se compromete a informar a la Comisión, a más tardar el 15 de marzo de cada año, sobre el calendario y los objetivos de los proyectos científicos pertinentes, la descripción detallada de las medidas regionales de gestión y los conocimientos científicos subyacentes para la fijación del TAC.
